

ROCIANA DEL CONDADO**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30/1/2014 aprobó inicialmente el Presupuesto Ordinario, sus Bases de Ejecución y la Plantilla Presupuestaria para el ejercicio de 2014.

El expediente tramitado y la documentación que contiene, se somete a información pública y estará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Las alegaciones o reclamaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o conforme a lo establecido en el artº 38.4 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y habrán de ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Rociana del Condado (Huelva), a 3 de febrero de 2014.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Amaro Huelva Betanzos.
